MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 13/2015 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID Nº 285.221
ADENDA Nº 01 – CONTRATO ABIERTO Nº 300/2015 – DE LA FIRMA INDUFAR C.I.S.A.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 674 de fecha 14 de setiembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, domiciliada en Anahí entre Saavedra y Bella Vista, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Hugo Daniel Gibbons Da Costa,** con Cédula de Identidad N° 587.500 según Poder Especial otorgado por la Escribana María Idelina A. Villalba de Añazco Reg. Nº 12 Escritura Nº 09, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **LPN Nº 13/2015 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota DGGIES / C y G Nº 3869 de fecha 11 de setiembre de 2015, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Modificación de la Clausula **7 Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes**, al Contrato Abierto Nº 300/2015 con la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, fundado en la necesidad de establecer nuevas condiciones de entrega por lo que se requiere prorroga de recepción de los ítems 20 y 70 correspondiente a las Ordenes de Compras Nº 125 y 181.

ORDEN DE COMPRA Nº 125			
ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	SALDO A ENTREGAR
20	Amoxicilina + sulbactam 1:4 Frasco x 90 ml	Unidad	50.246

ORDEN DE COMPRA Nº 181			
ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	SALDO A ENTREGAR
70	Dexametasona 4 mg / ml	Frasco Ampolla	62.632

Que por Dictamen A.J. DGOC Nº 676 de fecha 14 de setiembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, analizando los antecedentes de justificación arrimadas ante lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, manifiesta que no encuentra objeción legal a la modificación de la **7 Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes**.

Por Resolución D.G.O.C. Nº 674 de fecha 14 de setiembre de 2015, se autoriza la adenda al Contrato Abierto Nº 300/2015 con la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, en el marco de la **LPN Nº 13/2015 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 7 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES

CONDICIONES DE ENTREGA	
Saldo de la Segunda Entrega de la Cantidad Mínima Adjudicada	Serán recepcionados a los **72 (setenta y dos) horas** hábiles, a contar a partir de la Firma de la Adenda, en el lugar establecido en la Orden de Compra

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de setiembre de 2015.

Sr. Hugo Daniel Gibbons Da Costa
CONTRATISTA
Sr. Hugo D. Gibbons
C.I. Nº 587.500
"INDUFAR CISA"

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramon Barrios Heyn
CONTRATANTE
Dr. Sergio Ramón Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.